

[Redacted]

Madrid, 06 de Abril de 2017

Referencia: [Redacted]

Préstamo: [Redacted]

Estimado Cliente,

Tras analizar las circunstancias particulares de la reclamación sobre la aplicación de la cláusula suelo en su préstamo hipotecario, hemos observado que, además de haberse cumplido la normativa sectorial de transparencia, en su caso la cláusula está incluida en el marco general del contrato de forma especialmente clara, destacada y comprensible. Por otro lado, las advertencias realizadas por el Notario que autorizó la escritura de préstamo hipotecario permitieron que Vd. conociera el valor y alcance de la referida cláusula suelo.

Al haberse dado las circunstancias anteriores, entendemos que su caso contó con la transparencia necesaria para entender los efectos y el funcionamiento de lo que firmaba, por lo que lamentamos informarle de que no podemos estimar su solicitud.

Como Vd. sabe, BBVA decidió eliminar a todos sus clientes consumidores la aplicación de la cláusula suelo en mayo de 2013 (Catalunya Caixa la eliminó a partir del 1 de Julio de 2015), lo que también le benefició a Vd., aunque su cláusula cumpliera con todos los requisitos de transparencia exigibles. Esperamos que dicha decisión le resultara satisfactoria y que pueda valorarla adecuadamente.

